

APRUEBASE, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DISAM PARA EL AÑO 2023.

DECRETO ALCALDICIO N.º 10.644 /2022 ARICA, 19 de Diciembre del 2022

VISTOS:

El Presupuesto de Ingresos y Gastos año **2023**, presentado por la dirección de Salud Municipal ante el Honorable Concejo Municipal con el acta de acuerdo N°**364/2022** tomada en Sesión Ordinaria N°**35** del día 13 de diciembre del 2022, que acuerda aprobar el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2023; Las instrucciones para la ejecución de los Presupuestos del Sector Publico; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Las Facultades previstas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2023, el que se desglosa a continuación:

I.- INGRESOS:

INGRESOS	2023
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 34.749.646.600
De Otras Entidades Públicas	\$ 34.749.646.600
INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 546.448.000
Ventas de Bienes	\$ 501.000.000
Ventas de Servicios	\$ 45.448.000
OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 578.000.000
Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	\$ 504.000.000
Otros	\$ 74.000.000
CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PPTMO.	\$ 110.000.000
Ingresos por Percibir	\$ 110.000.000
SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 9.015.905.400
Saldo Inicial de Caja	\$ 9.015.905.400

TOTAL INGRESOS	\$ 45.000.000.000
0.1	

II.- GASTOS:

UBT	ITEM	EGRESOS	2023
21		GASTOS EN PERSONAL	31.668.500.0
	01.	Personal de Planta	20.182.461.0
	02.	Personal a Contrata	9.424.999.0
	03.	Otras Remuneraciones	2.061.040.0
22	WW	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.190.700.0
	01.	Alimentos y Bebidas	30.000.0
	02.	Textiles, Vestuarios y Calzados	135.000.0
	03.	Combustibles y Lubricantes	235.000.0
	04.	Materiales de Usos o Consumos	5.388.500.0
	05.	Servicios Básicos	682.000.0
	06.	Mantenimientos y Reparaciones	570.000.0
	07.	Publicidad y Difusión	249.000.0
	08.	Servicios Generales	1.152.973.0
	09.	Arriendos	524.527.0
	10.	Servicios Financieros y de Seguros	1.500.0
	11.	Servicios Técnicos y Profesionales	115.000.0
		Otros Gastos en Bienes y Servicios de	
	12.	Consumo	107.200.0
101.1		C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD	
23		SOCIAL	1.116.200.0
	01.	Prestaciones Previsionales	572.600.0
	03.	Prestaciones Sociales del Empleador	543.600.0
25		C x P ÍNTEGROS AL FISCO	372.600.0
12011.08	99	Otros Integros al Fisco	372.600.0
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	33.000.0
	01.	Devoluciones	16.000.0
	02.	Compensaciones por Daños a Terceros	17.000.0
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.619.000.0
	02.	Edificios	
	03.	Vehiculos	350.000.0
	04.	Mobiliarios y Otros	200.000.0
	05.	Maquinarias y Equipos	500.000.0
	06.	Equipos Informaticos	280.000.0
	07.	Programas Informaticos	289.000.0
		Otros Activos no Financieros	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000.000.0

07. E	Deuda Flotante	1.000.000.000
-------	----------------	---------------

TOTAL EGRESOS	45.000.000.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERARDO ESPINDOLA ROJAS ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GER/JUP/LZF/CVC/NAA/JV /MTQ